



BUIN,

15 OCT 2009

**DECRETO TC. N° 144** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Artículo 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Decreto Ex. Alcaldicio N° 2762 de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- El Decreto TC. N° 50 de fecha 27 de Abril de 2009, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Arriendo de Vehículos Municipales Segundo Llamado", a la empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., Rut N° 96.505.260-7.

4.- El Acta de Entrega de Empresa PETRIC Automotriz, de fecha 28 de Agosto de 2009, correspondiente a vehículo Camión marca Chevrolet, Modelo NPR 815, Placa Patente CDFC75-8.

5.- Documento de Inspección de Vehículos Municipales en Arriendo, de fecha 31 de Agosto de 2009, realizado por el Funcionario Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas, Responsable de dicha Inspección.

6.- El Correo Electrónico de fecha 02 de Septiembre, enviado por el Director de Aseo y Ornato, donde informa que se ha recibido en esa Dirección Camión Tolva, Placa CDFC75-8, Contrato de Arrendamiento con PETRIC Automotriz.

7.- El Memorandum N° 465 de fecha 03 de Septiembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas (S), quien solicita se decrete el Acta de Entrega de Comercial Petric Automotriz S.A.C.I., de fecha 28 de Agosto de 2009.

8.- La resolución del Administrador Municipal de fecha 04 de Octubre de 2009.

### DECRETO

1.- Apruébese el **ACTA DE ENTREGA DE COMERCIAL PETRIC AUTOMOTRIZ S.A.C.I.**, de fecha 28 de Agosto de 2009, del vehículo que se detalla, *la cual forma parte integrante del presente Decreto:*

- Vehículo : Camión
- Marca : Chevrolet
- Modelo : NPR 815
- N° de Motor : 4HK1693720
- N° de Chasis : JAANPR75K97100345
- Color : Blanco
- Placa Patente : CDFC 75-8
- Año : 2009
- Estado : Nuevo sin uso
- Peso bruto vehicular : 7.500 Kgs.
- Combustible : Diesel



2.- El vehículo está equipado con Llave de Rueda, Triángulos, Rueda de Repuesto, Extintor, Gata, Botiquín, llave de repuestos, Radio CD con parlantes y Encendedor.

3.- La Empresa Comercial Petric Automotriz S.A.C.I., hace entrega en el acto de: Permiso de Circulación Seguro Obligatorio, Revisión Técnica, Análisis de Gases y Sello Verde.

4.- Designese al Funcionario Municipal **Sr. Jorge Antonio Contreras Sepúlveda**, como **Conductor Titular del vehículo Placa Patente CDFC 75-8**, y Reasígnese al Funcionario Municipal **Sr. Guillermo Jara Valdés**, la **conducción del vehículo Placa Patente CCKV 34-7**, vehículo que conducía anteriormente el Sr. Jorge Contreras Sepúlveda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

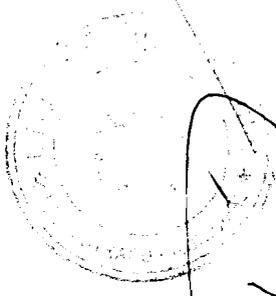


  
**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RFU./EAO./JBM./PEA./BNA./msea.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DAYO
- Archivo Secmu.



  
**ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*Por orden del Sr. Alcalde*